



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
02/10/2025



NIF: P3108500D

ALCALDÍA

Expediente 235768F

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 4 de septiembre de 2025, se acordó aprobar el expediente para la contratación del suministro e instalación solar fotovoltaica para autoconsumo en edificio de oficinas municipales y sede del Ayuntamiento del Valle de Egüés en Sarriguren, a través del procedimiento abierto, según condicionados económico-administrativos y técnicos que obran en el expediente.

Por el importe y duración del contrato, la competencia para la aprobación del expediente corresponde a la Alcaldía del Ayuntamiento del Valle de Egüés. Tal competencia fue delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Resolución 1854/2023.

Dada la urgencia existente para que los trabajos mencionados se adjudiquen a la mayor brevedad debido a la convocatoria de la subvención que financia el mencionado contrato (Resolución 178E/2025 de 10 de junio de la Directora General de Energía, I+D+i Empresarial y Emprendimiento, por la que se resuelve la undécima concesión de la convocatoria de la subvención "Ayudas al autoconsumo y al almacenamiento con fuentes de energía renovable", y se le concede al Ayuntamiento del Valle de Egüés un importe de 41.250 euros), es necesario avocar la competencia delegada por esta Alcaldía a la Junta de Gobierno Local y adjudicar ya esta licitación.

Publicado el anuncio en el Portal de Contratación de Navarra, durante el plazo de presentación de proposiciones se han presentado las empresas siguientes:

- ETER SOLAR, S.L.
- SOLINVEST FOTOVOLTAICA, S.L.
- EKILOR ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
- ALKUBO INGENIERIA, S.L.
- INGENIERIA Y SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS, S.L.
- PARQUES SOLARES DE NAVARRA SERVICIOS, S.L.U.
- METALLBAUEN SOLAR, S.L.



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
03/10/2025



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA AK4Z V3M2 92D9 PKWA

Resolución Nº 2967 de 02/10/2025 "Resolución avocación competencias adjudicación Parques Solares" - SEGRA 94597

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egués / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
02/10/2025

NIF: P3108500D

ALCALDÍA

Expediente 235768F

- EFFECTIVE ENERGY, S.L.U.

En primer lugar, se procede a la apertura de las ofertas económicas y otros criterios cuantificables mediante fórmulas y se consideran anormalmente bajas en aplicación de lo previsto en el pliego, las de las empresas siguientes:

- ALKUBO INGENIERIA, S.L.
- PARQUES SOLARES DE NAVARRA SERVICIOS, S.L.U.

Presentadas las alegaciones oportunas por parte de las empresas anteriores para justificar la viabilidad de sus ofertas y de la correcta ejecución del objeto del contrato, se admiten las mismas.

Posteriormente, se procede a la valoración de ofertas económicas y de otros criterios cuantificables mediante fórmulas, con el siguiente resultado:

Licitador	Precio	Puntos	Garantía	Puntos
ETER SOLAR, S.L.	69.760,63 €	53,60	60 meses	8,26
SOLINVEST FOTOVOLTAICA, S.L.	69.660,00 €	53,81	36 meses	4,95
EKILOR ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	63.400,09 €	69,99	98 meses	13,49
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	80.511,96 €	25,90	36 meses	4,95
ALKUBO INGENIERIA, S.L.	59.395,00 €	70,00	132 meses	18,17
INGENIERIA Y SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS, S.L.	63.413,03 €	69,95	60 meses	8,26
PARQUES SOLARES DE NAVARRA SERVICIOS, S.L.U.	63.295,00 €	70,00	218 meses	30,00
METALLBAUEN SOLAR, S.L.	84.900,00 €	14,60	84 meses	11,56
EFFECTIVE ENERGY, S.L.U.	63.396,00 €	70,00	192 meses	26,42

De acuerdo con lo anterior, el resultado total de la licitación es el siguiente:

Licitador	Puntos
PARQUES SOLARES DE NAVARRA SERVICIOS, S.L.U.	100,00
EFFECTIVE ENERGY, S.L.U.	96,42
ALKUBO INGENIERIA, S.L.	88,17
EKILOR ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	83,48
INGENIERIA Y SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS, S.L.	78,21
ETER SOLAR, S.L.	61,86
SOLINVEST FOTOVOLTAICA, S.L.	58,76
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	30,85
METALLBAUEN SOLAR, S.L.	26,16



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA AK4Z V3M2 92D9 PKWA

Resolución N° 2967 de 02/10/2025 "Resolución avocación competencias adjudicación Parques Solares" - SEGRA 94597

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egués / Eguesibar
idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
03/10/2025



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
02/10/2025



NIF: P3108500D

ALCALDÍA

Expediente 235768F

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación ha propuesto la adjudicación del contrato, a la empresa PARQUES SOLARES DE NAVARRA SERVICIOS, S.L.U., con NIF B-71073639 por un importe de 63.295,00 euros (IVA no incluido).

Para la justificación de sus acuerdos esta Alcaldía se remite a las actuaciones de la Mesa de Contratación y a los informes técnicos en los que ésta ha basado sus decisiones y su propuesta de adjudicación.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Alcaldía **HA RESUELTO:**

1º.- Con avocación de la delegación efectuada en Junta de Gobierno Local por las razones expuestas en el expositivo, ratificar las actuaciones de la Mesa de Contratación.

2º.- Asumir la propuesta de la Mesa de Contratación y, en consecuencia, adjudicar el contrato atendiendo a los criterios de adjudicación aprobados en su día, oferta que resulta ser la de la empresa PARQUES SOLARES DE NAVARRA SERVICIOS, S.L.U., por un importe de 63.295,00 euros (IVA no incluido).

3º.- La plena eficacia de la anterior adjudicación se pospondrá diez días naturales a contar desde el siguiente al de recepción de la fecha de remisión de la presente notificación.

4º.- Una vez transcurrido dicho plazo, el adjudicatario deberá constituir garantía definitiva por importe del 4% del precio de adjudicación y comparecer para formalizar el contrato en documento administrativo.

5º.- Notificar el presente acuerdo a todos los participantes en la licitación, al servicio de Intervención y a cuantos otros pudieran resultar interesados en su conocimiento.

6º.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, este acuerdo pone fin a la vía administrativa y que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 333 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se podrá interponer



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
03/10/2025



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA AK4Z V3M2 92D9 PKWA

Resolución Nº 2967 de 02/10/2025 "Resolución avocación competencias adjudicación Parques Solares" - SEGRA 94597

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
02/10/2025



NIF: P3108500D

ALCALDÍA

Expediente 235768F

recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Navarra, dentro del periodo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo, pudiendo, previa y potestativamente, interponer bien recurso de reposición ante Alcaldía del Ayuntamiento del Valle de Egüés o bien recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en ambos casos dentro del plazo de un mes. También se puede interponer reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra en el plazo de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Así lo resuelve, manda y firma la Alcaldesa, doña Xuriñe Peñas López, en Sarriguren (Valle de Egüés) a la fecha de la firma.

Ante mí,
EL SECRETARIO



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
03/10/2025



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA AK4Z V3M2 92D9 PKWA

Resolución Nº 2967 de 02/10/2025 "Resolución avocación competencias adjudicación Parques Solares" - SEGRA 94597

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>

Pág. 4 de 4